



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL

Montevideo, 17 de agosto de 2021

El Comité Ejecutivo expresa que, de acuerdo al resultado de las adhesiones sobre la moción del proyecto de Estatuto de la LUFPRO, no se han alcanzado las mayorías necesarias para la aprobación de la constitución, la legitimación y el debido consentimiento de la Liga y de dicho proyecto para su reconocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 20 del Estatuto de FIFA y 17 del Estatuto de AUF.